

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PROMOTORA Y GESTORA INMOBILIARIA FUTURO
INMOGESTORA S.A.CELEBRADA EL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL VEINTE, A LAS DOCE HORAS.**

En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de Abril del año dos mil veinte, siendo las doce horas en la oficina de la compañía **PROMOTORA Y GESTORA INMOBILIARIA FUTURO INMOGESTORA S.A.** se reunieron los accionistas de la sociedad con el propósito de constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los Accionistas, señor Pancho Agustín Hansen-Vik Jiménez, ecuatoriano, propietario de tres mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, señor Eduardo Erich Pozo Caminer, ecuatoriano, propietario de un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas para tratar los puntos que se detallarán en el orden del día, que para el efecto se pondrán en consideración más adelante:

Presidida la sesión por el señor Eduardo Erich Pozo Caminer; y, actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Pancho Agustín Hansen-Vik Jimenez. Con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Compañías se elabora la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía que es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América pagado íntegramente y dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El temario que se va a tratar en la presente sesión es el siguiente:

1.- Aprobación de Estados Financieros 2019

Una vez aprobado por unanimidad el temario propuesto se da tratamiento al único punto planteado y para ello, el Presidente de la Junta toma la palabra y propone al Gerente General de la compañía se mejore el tema económico de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta correspondiente, la misma que una vez leída por el Secretario a los concurrentes fue aprobada por unanimidad firmando para constancia todos los asistentes. Acto seguido se levanta la sesión, siendo las catorce horas. f) **Eduardo Erich Pozo Caminer**; f) **Pancho Agustín Hansen-Vik Jiménez**; f) **Pancho Agustín Hansen-Vik Jiménez**.

SECRETARIO AD-HOC.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, Guayaquil, 15 de Abril del 2019.



Pancho Agustín Hansen-Vik Jiménez
SECRETARIO AD-HOC

Eduardo Erich Pozo Caminer



Pancho Agustín Hansen-Vik Jiménez